

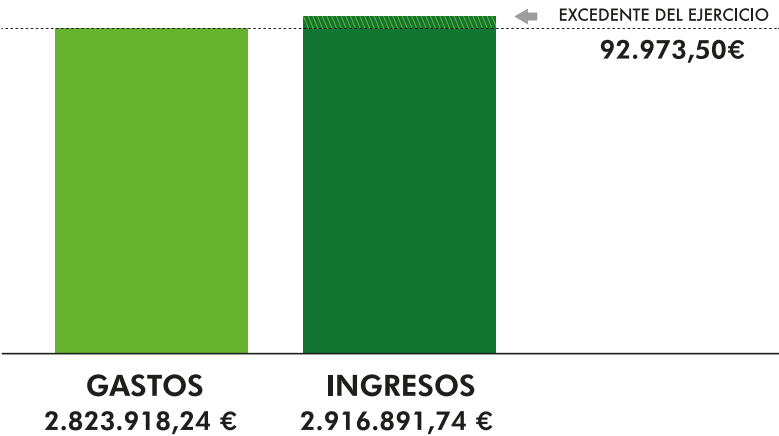
# MEMORIA ECONÓMICA PLENA INCLUSIÓN MURCIA 2024\*

|                                                    |                     |
|----------------------------------------------------|---------------------|
| <b>GASTOS</b>                                      | <b>1.293.582,74</b> |
| <b>COMPRAS</b>                                     | <b>165.535,04</b>   |
| Compras de otros aprovisionamientos                | 2.117,16            |
| Trabajos realizados por otras empresas             | 163.417,88          |
| <b>SERVICIOS EXTERIORES</b>                        | <b>145.097,67</b>   |
| Arrendamientos                                     | 6.984,18            |
| Reparaciones y Conservación                        | 14.042,12           |
| Servicios de profesionales independientes          | 53.600,22           |
| Transportes                                        | 25.201,65           |
| Primas de seguros                                  | 4.765,58            |
| Suministros                                        | 11.514,27           |
| Otros servicios                                    | 28.989,65           |
| <b>GASTOS DE PERSONAL PLENA INCLUSIÓN MURCIA</b>   | <b>702.165,79</b>   |
| Sueldos y Salarios                                 | 552.291,83          |
| Seguridad Social                                   | 149.873,96          |
| <b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>                     | <b>267.848,90</b>   |
| Resultados de operaciones en común                 | 253.685,53          |
| Reembolso de gastos órganos de gobierno            | 7.782,63            |
| Gastos Extraordinarios                             | 6.380,74            |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                          | <b>2.263,56</b>     |
| Servicios bancarios y similares                    | 2.263,56            |
| <b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>              | <b>10.671,78</b>    |
| Amortización del inmovilizado inmaterial           | 1,55                |
| Amortización del inmovilizado material             | 10.670,23           |
| <b>TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES POR CONVENIOS</b> | <b>1.530.335,50</b> |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                | <b>2.823.918,24</b> |

\*Cantidades expresadas en euros



|                                              |  |                     |
|----------------------------------------------|--|---------------------|
| <b>INGRESOS</b>                              |  | <b>1.386.556,24</b> |
| <b>VENTAS</b>                                |  | <b>1.337.226,58</b> |
| Cuotas de Usuarios                           |  | 15.621,00           |
| Cuotas de Afiliados                          |  | 371.216,87          |
| Ingresos de Patrocinadores y Colaboradores   |  | 310.787,96          |
| Subvenciones Oficiales a la explotación      |  | 639.600,75          |
| <b>SUBVENCIONES PARA LA EXPLOTACIÓN</b>      |  | <b>42.905,13</b>    |
| Ingresos por Servicios Diversos              |  | 9.944,17            |
| Prestaciones de Servicios                    |  | 32.960,96           |
| <b>BENEFICIOS DEL INMOVILIZADO</b>           |  | <b>6.424,53</b>     |
| Subvenciones de Capital Traspasadas          |  | 6.424,53            |
| <b>INGRESOS A ASOCIACIONES POR CONVENIOS</b> |  | <b>1.530.335,50</b> |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                        |  | <b>2.916.891,74</b> |
| <b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>               |  | <b>92.973,50</b>    |





# Resumen de ingresos Plena inclusión Murcia 2024\*

## Resumen de ingresos destinados a cubrir actividades (I)

|                                                                                              |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>1. POR CUOTAS DE USUARIOS</b>                                                             | <b>15.621,00</b>    |
| - Viajes Imserso                                                                             | 12.760,00           |
| - Copago IRPF                                                                                | 2.861,00            |
| <b>2. POR CUOTAS DE ASOCIADOS</b>                                                            | <b>371.216,87</b>   |
| - Facturación IMAS                                                                           | 346.475,87          |
| - Convenios Educación y Viviendas Rotatorias                                                 | 14.336,17           |
| - Cuotas AMPAS                                                                               | 1.803,00            |
| - Cuotas Ingresos Ejercicios Anteriores                                                      | 8.601,83            |
| <b>3. POR INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES</b>                                    | <b>310.787,96</b>   |
| - Fundación Caja Murcia                                                                      | 3.000,00            |
| - Fundación Once (Refuerzo Federaciones)                                                     | 50.964,80           |
| - Fundación La Caixa ProInfancia                                                             | 255.123,16          |
| - Inditex                                                                                    | 1.700,00            |
| <b>4. POR SUBVENCIONES OFICIALES</b>                                                         | <b>639.600,75</b>   |
| - Programas IRPF – Nacional y Autonómico                                                     | 451.351,00          |
| - Excmo. Ayuntamiento de Murcia                                                              | 11.000,00           |
| - Gobierno Regional (Consejerías Política Social Familias e Igualdad, Presidencia y Turismo) | 22.677,00           |
| - Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030                                     | 146.127,75          |
| - Special Olympics                                                                           | 8.445,00            |
| <b>5. VENTAS Y OTROS INGRESOS</b>                                                            | <b>42.905,13</b>    |
| - Servicio Accesibilidad                                                                     | 32.960,96           |
| - Curso ECA                                                                                  | 4.440,00            |
| - Devoluciones de viajes CONFEDERACIÓN                                                       | 5.260,94            |
| - Regularizaciones de cuentas ejercicios anteriores                                          | 243,23              |
| <b>TOTAL INGRESOS I</b>                                                                      | <b>1.380.131,71</b> |

\*Cantidades expresadas en euros.



## Resumen de ingresos destinados íntegramente a asociaciones (II)

|                                                                                                            |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Convenio Viviendas Rotatorias</b><br>(Consejería de Política Social, Familias e Igualdad Región Murcia) | 286.565,00 |
| <b>Convenio Educación</b><br>(Consejería de Educación y Formación Profesional Región de Murcia)            | 763.704,00 |
| <b>Programas con cargo a IRPF</b><br>(Consejería de Política Social, Familias e Igualdad Región Murcia)    | 480.066,50 |

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| <b>TOTAL INGRESOS II</b> | <b>1.530.335,50</b> |
|--------------------------|---------------------|

## Beneficios del inmovilizado Plena inclusión Murcia (III)

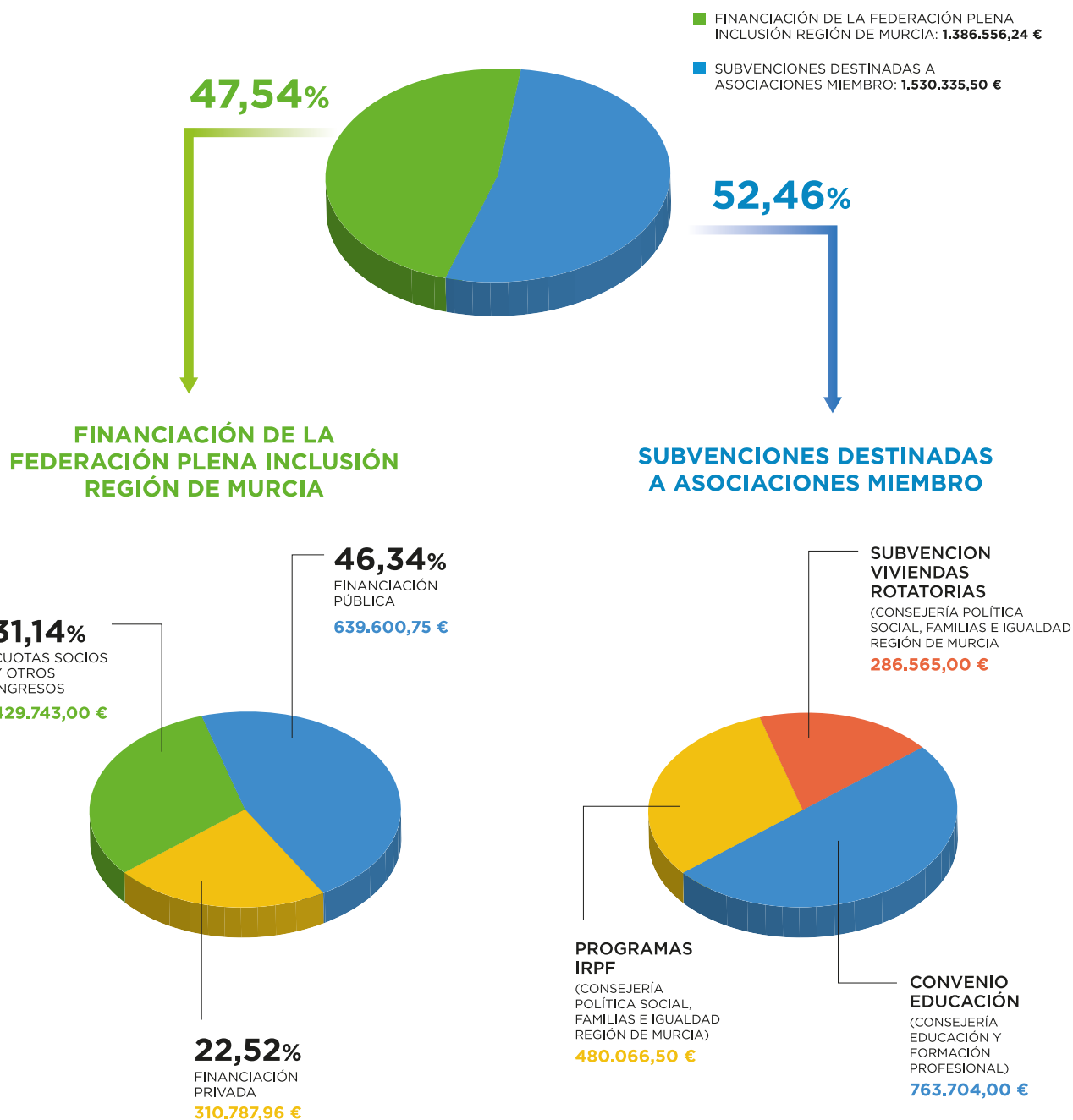
|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| - Subvenciones de Capital traspasadas | 6.424,53 |
|---------------------------------------|----------|

|                          |                 |
|--------------------------|-----------------|
| <b>TOTAL INGRESOS IV</b> | <b>6.424,53</b> |
|--------------------------|-----------------|

|                                        |                     |
|----------------------------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS TOTALES (I + II + III)</b> | <b>2.916.891,74</b> |
|----------------------------------------|---------------------|

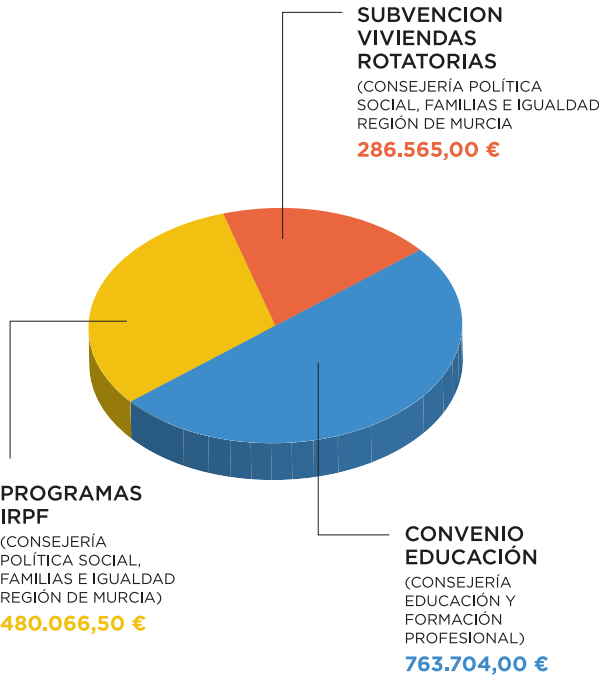
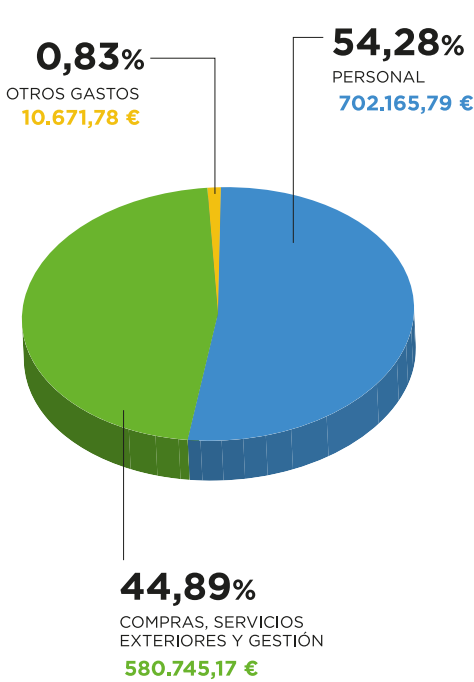
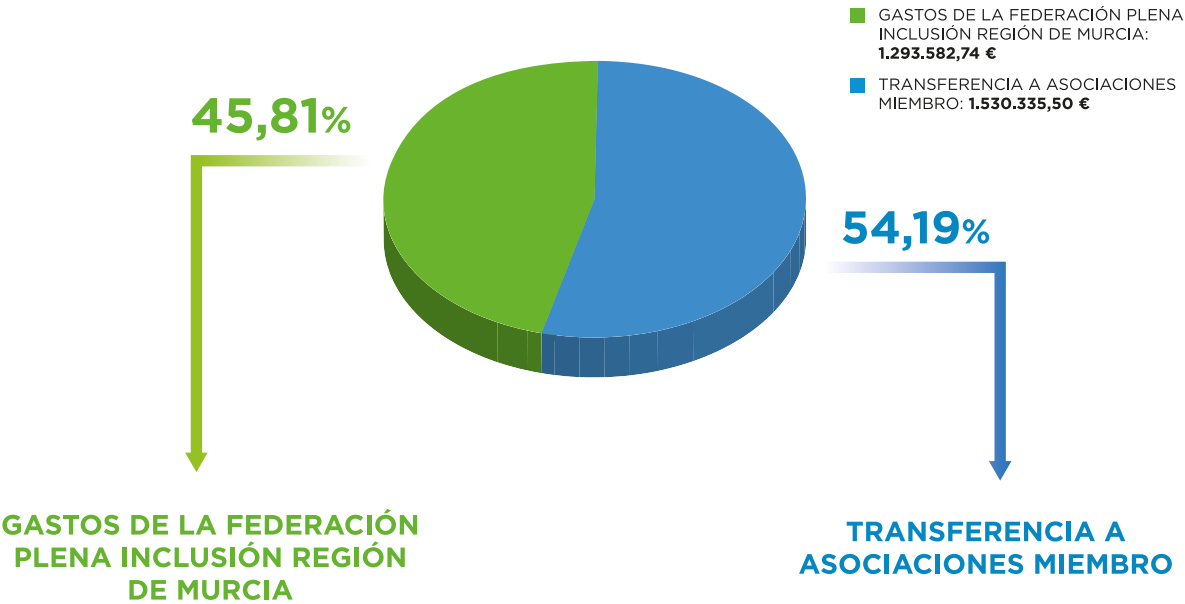


## INGRESOS 2.916.891,74 €



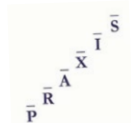


**GASTOS 2.823.918,24 €**





## Informe de auditoría de cuentas anuales



### Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los Miembros de Plena Inclusión Región de Murcia:

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Plena Inclusión Región de Murcia (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondiente al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

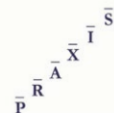
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Durante la realización de la auditoría hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

#### **Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Entidad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material,



se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestros conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de Plena Inclusión Región de Murcia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 52116

**DOCAL MADRID**

**ANA MARIA -**

**48650822A**

Ana María Docal Madrid

Inscrita en el R.O.A.C. nº 24259

11 de junio de 2025

Firmado digitalmente por  
DOCAL MADRID ANA MARIA  
- 48650822A  
Fecha: 2025.06.11 14:14:49  
+02'00'